

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 25 de octubre de 2004, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica puesto de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía; el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el/la candidato/a elegido/a cumple los requisitos y especificaciones exigidas en la convocatoria, esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12.7.2001), ha resuelto adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución de 20 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 191, de 29 de septiembre), al funcionario/a que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante esta Secretaría General Técnica en el plazo de un mes, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de octubre de 2004.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

A N E X O

DNI: 28.587.851.
Primer apellido: Ibáñez.
Segundo apellido: De Anca.
Nombre: Delia.
Código P.T.: 6871210.
Puesto de trabajo: Secretario/a Dirección General.
Consejería/Org. Autónomo: Consejería de Gobernación.
Centro directivo: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
Centro de destino: Dirección General de Coordinación de Políticas Migratorias.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 20 de octubre de 2004, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la misma, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 2 de julio de 2004 (BOJA núm. 138, de 15 de julio), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la Delegación del Gobierno de Granada, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios/as de la Administración General de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 8, de 19 de enero).

Cumplidas las normas legales y reglamentarias, así como las bases de la convocatoria, y en cumplimiento de lo dispuesto en la base duodécima de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha elaborado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los/as candidatos/as que han obtenido mayor puntuación para cada puesto, en función del orden de prioridad por ellos solicitado, todo ello tras finalizar el proceso de revisión de las reclamaciones presentadas, y después de la vista de los expedientes por parte de aquellos/as interesados/as que han hecho uso de este derecho.

En su virtud, y en uso de la competencia atribuida a esta Delegación del Gobierno por la Orden de la Consejera de Gobernación, de fecha 30 de junio de 2004, por la que se delegan competencias en distintos órganos de la Consejería (BOJA núm. 140, de 19 de julio),

D I S P O N G O

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

1. Se aprueba la propuesta de Resolución del concurso, elaborada por la Comisión de Valoración, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución a los funcionarios/as que en el mismo se especifican. Los destinos son irrenunciables salvo que, con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados/as obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

2. La contestación a las alegaciones formuladas por los/as solicitantes con ocasión del trámite de audiencia se entiende efectuada a los mismos con la publicación de la presente Resolución.

Segundo. Toma de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo dispuesto en la base decimocuarta de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviese el/la demandante su domicilio, a elección de este/a último/a, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o

recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, computado según lo antes enunciado y ante el órgano que dictó el presente acto (arts. 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Granada, 20 de octubre de 2004.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vílchez.

ANEXO I
LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICATARIOS DE DESTINO EN EL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR LA RESOLUCIÓN DE 2 DE JULIO DE 2004 DE LA DELEGACIÓN GOB.-GRANADA

| DNI Consejeria/Org. Aut. | Primer Apellido | Segundo Apellido | Nombre | Cpo. Particip | Código Puesto Provincial/Localidad | Denominación Puesto Centro Directivo | Puntuación |
|-----------------------------|-----------------|------------------|--|------------------|---------------------------------------|--|------------|
| 45230339 GOBERNACIÓN | GARCIA | FENOY | TERESA DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | D10 | 8419510 GRANADA / GRANADA | NEGOCIADO GESTION DELEGACION GOB.-GRANADA | 19,8500 |
| 24103704 GOBERNACIÓN | GOMEZ | JIMENEZ | ANTONIO DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | D10 | 2639810 GRANADA / GRANADA | AUX.GESTION-ATENCION AL CIUDADAN DELEGACION GOB.-GRANADA | 21,3500 |
| 24108571 GOBERNACIÓN | GONZALEZ | PEREZ | ISABEL DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | D10 | 1720110 GRANADA / GRANADA | AUXILIAR DE GESTION DELEGACION GOB.-GRANADA | 20,3500 |
| 23766360 GOBERNACIÓN | MARTINEZ | AGUILAR | EMILIO GERMAN DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | D10 | 65410 GRANADA / GRANADA | NG. ATENCION AL CIUDADANO DELEGACION GOB.-GRANADA | 23,5250 |
| 24220522 GOBERNACIÓN | MOLINA | LEON | MIRIAM ALMUDENA DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | ALL | 2640510 GRANADA / GRANADA | INSPECTOR JUEGO Y ESPECTACULOS PI DELEGACION GOB.-GRANADA | 18,4000 |
| 24158588 GOBERNACIÓN | MOLINA | LUCENA | CRISTINA HERMINI DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | ALL | 684110 GRANADA / GRANADA | NG. CONSEJO PROVINCIAL CONSUMO DELEGACION GOB.-GRANADA | 19,5400 |
| 24219093 GOBERNACIÓN | PALLARES | AYALA | PABLO DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | ALL | 683610 GRANADA / GRANADA | NG. PROCEDIMIENTO DELEGACION GOB.-GRANADA | 19,1500 |
| 24158440 GOBERNACIÓN | PLATA | CUESTA | MANUEL DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | B20 | 6948010 GRANADA / GRANADA | ASESOR TÉCNICO DELEGACION GOB.-GRANADA | 15,1000 |
| 51833872 GOBERNACIÓN | ROBLES | CISTERNE | MARIA CRUZ DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | C10 | 684010 GRANADA / GRANADA | NG. GESTION Y ORDENACION DELEGACION GOB.-GRANADA | 22,8750 |
| 24142864 GOBERNACIÓN | TORRE | DE LA TORRE | JOSE ANTONIO DE DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | ALL | 8419310 GRANADA / GRANADA | SC. GESTION ECONOMICA Y CONTRATA DELEGACION GOB.-GRANADA | 16,5600 |
| 01385876 GOBERNACIÓN | ZURITA | FERNANDEZ | MIGUEL ANGEL DELEGACION GOBIERNO J.A.-GRANADA | ALL | 684910 GRANADA / GRANADA | INSPECTOR DE CONSUMO DELEGACION GOB.-GRANADA | 21,0600 |

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 21 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA número 8, de 19 de enero), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en las convocatorias, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 16 de mayo de 1994 (BOJA número 72, de 20.5.94),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Gabinete Técnico de Estudios Financieros, código 9110010, adscrito a la Dirección General de Política Financiera, de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 10 de septiembre de 2004 (BOJA número 189, de fecha 27.9.2004), de esta Consejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65 del Reglamento General de Ingreso, Promoción Interna, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Fun-

cionarios de la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA número 8, de 19 de enero).

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de octubre de 2004.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

ANEXO

DNI: 34.013.072.
Primer apellido: Torres.
Segundo apellido: Ruiz.
Nombre: Francisco.
Código P.T.: 9110010.
Puesto de Trabajo: Gabinete Técnico de Estudios Financieros.
Consejería: Economía y Hacienda.
Centro directivo: Dirección General de Política Financiera.
Localidad: Sevilla.

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 18 de octubre de 2004, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004-Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «curriculum vitae» en el que se hará constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 18 de octubre de 2004.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.